**CONGRESO IDEOLOGICO NACIONAL DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA HUERTA GRANDE-CORDOBA- 5 y 6 de JULIO DE 2014**

***“HACIA DONDE VA LA DEMOCRACIA CRISTIANA*”**

1. **INTRODUCCION:**

A los 59 años del Manifiesto de la **Junta Promotora del Partido Demócrata Cristiano**, fechado el 11 de julio de 1955 y hecho público el 13 de julio de 1955, titulado: **“La Democracia Cristiana Argentina al pueblo y al gobierno”,** el Congreso Nacional Ideológico del Partido Demócrata Cristiano de la Argentina sesionando en Huerta Grande, Provincia de Córdoba, se manifiesta a la Comunidad Demócrata Cristiana y a la Opinión Pública en general **ratificando sus valores y principios** que le dieron origen y razón de ser en la vida política de nuestra Patria y profundiza sus conceptos expresando:

La Democracia Cristiana es un partido político con base doctrinaria, que está en la conciencia del país, habiendo dado testimonio por medio de sus dirigentes de su vocación democrática, su permanente búsqueda de la amistad cívica, compromiso con la Patria, transparencia y honestidad.

La Argentina está viviendo momentos de transformaciones profundas que no son objeto de debate en la sociedad y que están enraizadas en una extremada corrupción de parte de sus dirigentes. Las Instituciones Republicanas se desmoronan por falta de credibilidad y ausencia de respaldo político a ellas. El Gobierno Nacional avanza con su autismo caracterizado por concebir una realidad falaz ocultando indicadores de pobreza y marginalidad, índices inflacionarios, de productividad, etc., mientras que la oposición se enreda en discusiones y denuncias estériles ausente de propuestas que nos lleven a un camino en común a todos los argentinos pensando la Argentina que cobije y de satisfacción a todos y cada uno de los que habitan el suelo de esta bendita tierra.

Hay una crisis moral y una crisis de las instituciones sociales y republicanas. El mundo ha abandonado los principios que crearon la civilización occidental para instaurar, bajo la idea de progreso y mejoramiento de la calidad humana, un orden inhumano, contrario a las legítimas aspiraciones de la persona y a su vocación trascendente, al tiempo que la libertad, presupuesto necesario de toda acción humana, se la ha puesto como fin y no como medio para lograr la felicidad.

El Partido Demócrata Cristiano de Argentina, en oportunidad de conmemorar los primeros 60 años de su fundación, pretende erigirse como un Partido Político moderno, comprometido con la realidad nacional, abierto a todos los argentinos, defensor de los valores y principios de la doctrina social, y promotor de la dignidad humana en todas sus expresiones.

A los fines de aportar ideas y propuestas al debate nacional, bajo el ideario democratacristiano, es que se pronuncia, en este Congreso Nacional Ideológico, sobre los siguientes temas:

**TEMA 1º:** ***DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA – DERECHO A LA VIDA – FAMILIA – ROL SOCIAL – LA SALUD COMO BIEN SOCIAL.***

Son principios liminares de la Democracia Cristiana, la defensa y promoción de la dignidad de la persona humana, de la que deriva su centralidad en tanto sujeto y fin de la acción política, la cual debe buscar la plena realización de toda mujer y de todo varón para así alcanzar el Bien Común de las comunidades y de la nación toda.

La importancia de la familia y su promoción, institución derivada de la unión natural entre un varón y una mujer, como el medio idóneo para el óptimo desarrollo de la persona, la solidaridad intergeneracional y la principal creadora de capital social, entendido éste como el conjunto de valores, normas, tradiciones y costumbres que están presentes en una determinada comunidad y fundamentan la confianza y la cooperación entre sus miembros, respetando y garantizando los derechos de las minorías en cuanto a su carácter de personas que merecen toda protección y respeto.

La protección de los Derechos Humanos desde una concepción integral, como prerrogativas imprescriptibles e inalienables de toda persona que el Estado debe reconocer y proteger, comenzando por el derecho a la vida desde el momento mismo de la concepción hasta la muerte natural.

La necesidad de sostener una concepción moral y ética del ser humano, de las relaciones sociales y políticas, y de la propia existencia. La defensa de una visión de ese ser humano como fin en sí mismo, en contraposición a toda forma de subjetivismo y relativismo.

La reivindicación del principio de la subsidiariedad: tanta sociedad como sea posible, tanto Estado como sea necesario. La libertad define a la persona como un ser comunitario al servicio de los demás, pero no puede existir libertad sin igualdad de acceso a las oportunidades y sin la búsqueda de la justicia. Para ello es fundamental garantizar que todas las personas, sobre todo las carenciadas y excluidas, puedan satisfacer sus necesidades básicas.

La optimización de los recursos públicos para mejorar la salud pública de la Nación, logrando su real y efectiva descentralización para asegurar la igualdad de condiciones de todos los argentinos en el acceso a la salud.

La necesidad de una acción coordinada con todos los sectores – público y privados- en todos los niveles, para lograr políticas públicas en Salud acorde a la realidad del país, que sean lo más equitativas posibles, y se caractericen por conceder igualdad de oportunidades a todos los argentinos sin importar la región del país en que se encuentren.

El rol activo del Estado en todos sus niveles, y de las asociaciones profesionales en el control sobre la adulteración de los medicamentos.

En líneas generales, se admiten los subsidios como necesarios dentro de las políticas de estado, pero no se deja de advertir que en muchas ocasiones llevan a una corrupción, a usos abusivos (clientelismo políticos, movilizaciones a actos políticos que se financian con recursos del estado, etc.), como la postergación de políticas de empleo, etc., y que no siempre tienen en cuenta la dignidad de la persona, ni favorecen el sano desarrollo de la sociedad y las familias. Aspectos, todos estos, que creemos que deben ser corregidos.

Existe en nuestro país una legislación atentatoria contra la dignidad de la persona humana, partiendo del derecho fundamental que es el derecho a la vida, y que atraviesa todas las etapas de la existencia del hombre. Con fuerte raigambre en la ideología de género, entendemos que, se ha ido imponiendo una cultura que atenta contra la sociedad, las familias y la persona humana. En muchas ocasiones esta legislación viene promovida por intereses económicos.

Todo ciudadano tiene el derecho constitucional de no obedecer una ley que violente los principios morales de su conciencia, sin que, por ello, sea discriminado en su trabajo o pase a formar parte de “listas negras”.

Como demócratas cristianos creemos en la necesidad y confiamos en la capacidad del partido, de llevar adelante la defensa de estos valores a ultranza, de manera pública y sin renuncias, con la seguridad que es el único camino para la obtención del bien común de todos los integrantes de esta sociedad argentina.

**TEMA 2º:** ***ROL DEL TRABAJADOR – UNIVERSALIDAD DEL TRABAJO – DIGNIDAD DEL SALARIO – NUEVAS FORMAS LABORALES –***

Estamos convencidos en la injerencia que ha tenido la Doctrina Social de la Iglesia en la construcción de un modelo social, inclusivo y de principios permanentes. Ha sido determinante ello, en forma progresiva desde los comienzos del siglo 20, hasta nuestros días a manera de, incluso, conciencia universal, si lo comparamos con otras escuelas filosóficas y políticas que también, abordaron la cuestión social, pero desde una perspectiva reivindicativa y de confrontación, y no como un derecho natural de la persona a vivir en una sociedad justa, fundamentada en criterios de colaboración, como sostenemos los democratacristianos.

A la luz de las filosofías y políticas reinantes, al desaparecer los condicionantes políticos que motivaban el reconocimiento de una cierta armonía de convivencia entre el capital y el trabajo, en una “sociedad del trabajo”, van desapareciendo los institutos garantistas del derecho del trabajo; así hoy cuesta hablar del empleo estable; de la dignidad del trabajo o de la propia seguridad social contributiva.

Estamos convencidos de la necesidad de establecer un orden mundial, y en especial en la Argentina de un modelo basado en el “humanismo integral y solidario.”

En los actuales tiempos, es importante resaltar los principios dogmáticos establecidos por las Encíclicas Rerum Novarum, Cuadragésimo Ano, Laboren Exercens y Centesimus Annus, entre otras. Las cuales, introducen dentro de la Doctrina Social una nueva relación con la Justicia que es la Justicia Social; y lo hace en su vinculación con el bien común, pensando más en el entramado social que en las relaciones entre individuos, y este concepto de la Justicia Social prohíbe que una clase excluya a otra en los beneficios a lo que León XIII llamara “utilidad común”.

Así, se establecen distintas formas de relacionamiento con el capital: 1. La Justicia Social es principio supremo para la regulación y atención de la economía; 2. La Justicia Social exige el reconocimiento del destino universal de los bienes materiales.; 3. La Justicia Social exige que el trabajador no se le deje a merced de las leyes de la competencia.

Entendemos, así, al hombre en el centro de los desvelos y todo el universo de la acción política que pasa por cada persona en su individualidad. Por eso afirmamos, que el poder se construye, a partir de generar las condiciones para facilitar a la persona la realización de los valores; no es al revés. No se construye el poder y luego se llega a la persona. Esta realización se da en una sociedad justa y este concepto es de una amplitud y complejidad enorme, porque, persigue el objetivo de que a cada persona haya que generarle las condiciones para su realización, pero necesariamente requiere de un consenso de valores en la sociedad.

Ahora bien, trasladado esto al mundo del trabajo; aparece el derecho natural al mismo, como parte de la aspiración de la persona y la obligación de los gobiernos de asegurar las condiciones para el trabajo. No hay prescindencia del Estado; el Estado integra el contrato social y es garante del bienestar de la población. La globalización, es una oportunidad, pero debemos insertarnos resguardando los principios de la Justicia Social, ya que, la globalización tiene límites.

Debe procurarse que en el contexto de la globalización, se resguarden los principios de equidad e igualdad, como, también, adaptar la economía a las nuevas formas de producción, y la necesidadde desarrollar economías justas, para lo cual,la creación del trabajo debe ser un elemento fundamental en el diseño de las políticas económicas, sociales y medioambientales.

Debemos destacar especialmente, que no solo tenemos una sociedad del trabajo, sino que, en los actuales tiempos es, también, una sociedad del aprendizaje. El empleo juvenil aparece como una cuestión esencial y de abordaje inmediato de una sociedad más justa.

A nuestras sociedades se les están planteando demandas cada vez más apremiantes y menos diferenciadas de nuevos conocimientos, fundamentalmente técnicos y profesionales, cuyo origen se sitúa en las transformaciones y requerimientos de los sistemas productivos. Es un tiempo adecuado, para proporcionar educación y formación a todos, ampliando las oportunidades, rompiendo el divorcio histórico entre cultura escolar y cultura laboral, mejorando la productividad de los sistemas económicos y posibilitando la mejora de las condiciones de empleo y la promoción de los trabajadores. Como así también, remover los obstáculos impositivos de todo tipo que afecten la dignidad del trabajador y su salario, como ha sido hasta, el ahora mínimo no imponible al impuesto a las ganancias, que en muchos casos significo la confiscación del importe del medio aguinaldo.

El trabajo como actividad humana es necesario para la satisfacción de nuestras necesidades básicas. Asimismo, nos relaciona con la naturaleza, con nuestros antepasados y con las generaciones futuras. Realizado con responsabilidad y eficiencia nos lleva a la trascendencia del Hombre y nos transforma en co-creador de Dios. Obtención de los recursos y su distribución equitativa. Protección Real Integral de la salud de los trabajadores. El Estado y la Sociedad, en un equilibrio cuidando los extremos; los jóvenes en el inicio de su vida laboral y al aprovechamiento de la experiencia laboral de los adultos en edad de jubilarse.

Somos partidarios y defensores de la real integración de las personas con discapacidad en la vida laboral.

Revalorizamos la cultura del trabajo, rescatando los valores de la solidaridad, fraternidad, salario en función real al costo de vida, es decir salarios dignos. Entendemos al trabajo como el hacedor de una sociedad justa.

**TEMA 3º: *LA POLITICA COMO VOCACION DE SERVICIO – CENTRALIDAD DE LA PERSONA HUMANA – VALORES HUMANISTAS –***

Los DC sostenemos la necesidad política, que mediante una reforma institucional, se concrete en la realidad, la democracia participativa como sistema político al servicio de la persona humana, a través de un Estado de Derecho basado en el reconocimiento de los derechos y deberes fundamentales, la promoción de las libertades, la división de poderes,  el sometimiento al imperio de la ley. El debate de los candidatos establecido en forma obligatoria por ley, como un elemento para fomentar la amistad cívica. Además de proponer leyes que hagan al bien común, no olvidándose que estamos en un partido político y que uno de sus objetivos es la búsqueda del poder como herramienta para lograr el bien común.

Estamos convencidos que la política es un escenario para el ejercicio de una visión responsable, abierta al encuentro con el otro, al diálogo para el acuerdo, a la superación compartida de los obstáculos y de los problemas, y así avanzar hacia la consolidación de la institucionalidad democrática, la superación de la marginalidad y la exclusión bajo todas sus formas, y la certeza en que el otro es la posibilidad de nuestra felicidad, ya que para la Democracia Cristiana, la política solo se entiende como vocación de servicio al prójimo.

Para la Democracia Cristiana, la sociedad tiene como objeto el bien común de todos, el cual, no puede realizarse negando los bienes particulares de cada uno de sus componentes: no hay Estado rico con ciudadanos pobres, ni socialmente justo porque gocen de ellos sólo los miembros del grupo oficial. Por ello deben promoverse, respetarse y ayudarse todas las organizaciones intermedias: asociaciones profesionales y de trabajo, asociaciones familiares, escuelas, entidades culturales y partidos políticos, que integran con la debida jerarquía el orden social. De su vitalidad particular nace la salud del cuerpo social.

La Democracia Cristiana nunca ha inspirado, ni participado, ni ejecutado ninguna de las conmociones violentas que ha vivido el país a lo largo de su historia; y es partidaria de la convivencia en la paz y no de la violencia, prueba de ello es su activa participación en estos años de vida en la defensa de las instituciones, la amistad cívica, la promoción de la multipartidaria, la carta democrática, y la efectiva y militante defensa de los derechos humanos, en todo los tiempos institucionales que toco transitar al país.

Por ello, manifiesta como condición fundamental de esa convivencia, retomando uno de los mandatos de nuestra historia, que el pasado debe clausurarse definitivamente, perdonándonos cristianamente unos a otros los errores cometidos y abriendo la nueva era con la proclamación de que “no hay vencedores ni vencidos, sino sólo argentinos unidos fraternalmente para siempre”. Teniendo como ejes de acción a la verdad, la justicia y la mirada en las futuras generaciones de argentinos.

Los democratacristianos, reconocemos nuestra vocación política como un don otorgado por Dios, que en la historia de nuestro pueblo, está llamado a ser fecundo en la construcción de una cultura de la vida.

Como expresión partidaria nacional, también, reconocemos que este don ha tenido una historia, que no es ajena a las fortalezas y debilidades de los hombres y mujeres de nuestro tiempo; marcada por los desafíos de la gran historia política nacional: llena de entregas, de heroísmo, de lucha por la justicia social y la paz, y también marcada por el egoísmo, la injusticia y la mezquindad.

Para nosotros hoy, los sesenta años de vida que celebramos son nuestro principal capital, nuestro punto de partida y nuestro principal desafío; por eso ante la pregunta de hacia dónde va la Democracia Cristiana Argentina, creemos urgente y necesario:

Ir hacia una revisión crítica, reconciliada y agradecida de nuestra historia;

Ir hacia una construcción partidaria capaz de volver a generar esperanza en nuestros militantes y una construcción de poder abierta y desde abajo;

Ir hacia la definición urgente, distrital y nacional, de medios concretos para el desarrollo partidario, entre los que sobresalga nuestra opción preferencial por los pobres y la formación política, especialmente de nuestros jóvenes, desafiarnos mutuamente en una retransmisión fiel y creativa de nuestra doctrina;

Buscar una construcción de política electoral consensuada e integradora de los diversos sectores afines a nuestro ideal.

Como nos lo dijera Juan Pablo II, los latinoamericanos –los Demócrata Cristianos reconocemos que como la nueva evangelización-, nuestra acción partidaria necesitar ser “nueva en su ardor, nueva en sus métodos y nueva en su contenido”.

**TEMA 4º:** ***ROL DEL CAPITAL – PLANIFICACION ECONOMICA – ROL DEL ESTADO – FEDERALIZACION REAL - ROL DE LA EMPRESA – INVERSIONES – DEUDA EXTERNA – DESARROLLO INTEGRAL –***

Concebimos al Estado como eje y promotor de la economía, pero, rescatamos la libertad del capital privado, y en especial, propiciamos que toda regulación sobre el accionar del mercado, debe cuidar de no afectar las libertades personales, pero al mismo tiempo, proteger los intereses de la población en general, partiendo de prioridades en donde el accionar gubernamental deba estar presente con todo su peso, fijando reglas de juego serias, reales y perdurables en el tiempo. De ahí que somos participes en materia económica de la regla de que “tanto Estado como sea necesario y tan poco Estado como sea posible”, teniendo siempre como eje y destinatario de toda acción en economía al hombre. Somos partidarios de la Economía con responsabilidad social y ecológica, en el marco del desarrollo de la Economía Social de Mercado.

Somos partidarios de una política de uso y explotación de los recursos naturales no renovables, en forma sustentable, protegiendo los derechos de las generaciones futuras. Propiciamos el trabajo coordinado entre Nación y Provincias para la explotación de los hidrocarburos y minerales en forma sustentable y protectora del medio ambiente, que asegure a las generaciones futuras condiciones dignas de calidad de vida.

La necesidad de acciones estratégicas tendientes a resolver definitivamente el flagelo de la deuda externa, lo que debe ser una prioridad de todo Gobierno. Dado, que treinta años de democracia no lograron cambiar el modelo de economía de la deuda. Ello, porque el excedente de riquezas continuó fugándose financiado, en los últimos años, por la sojización y primarización de las exportaciones. Pero la prueba mayor, de la continuidad del modelo de la deuda, es que los males sociales pobreza, inequidad distributiva, desempleo y precarización de los ingresos de los sectores populares, siguen siendo los principales tema de largo plazo.

Para terminar con el modelo interno de la economía de la deuda es imprescindible concertar una estrategia nacional de largo plazo cuyo primer objetivo es retener el excedente local, reconstruyendo la moneda y generando un clima y medidas concretas de atracción inversora. Afirmamos que el único desendeudamiento en serio, es el de la inversión. Y esa falta de inversión es a la vez la madre tanto de la deuda social interna como de la deuda externa. Es imprescindible un análisis exhaustivo de la conformación y estructura de la deuda externa Argentina de los últimos 40 años, y lograr una respuesta desde el ámbito de la Justicia, con juzgamiento de los responsables de su abultado incremento.

Es imprescindible realizar una auditoría, tanto por parte del Congreso de la Nación con participación de Organizaciones No Gubernamentales, como por parte de Organismos Internacionales, sobre la deuda externa Argentina para conocer su composición detallada, origen, cuantía real e identificación de los acreedores.

Es necesario asimismo en esta visión el desarrollo integral y armónico de todo el territorio argentino de norte a sur y de este a oeste, para lo cual, es necesario hacer efectivo y real el federalismo de concertación, colaboración, y la creación de entes regionales solidarios, que logren el autoabastecimiento y una mejora en la producción y distribución de la misma.

**TEMA 5º*: EDUCACION LIBERADORA Y PERSONALIZADA – DIGNIDAD DOCENTE - REFORMA EDUCATIVA –***

El paso de hombre a persona se efectúa mediante la **educación**. Desde esta perspectiva la educación supera la mera instrucción para convertirla en un acto social de formación. Los principales agentes encargados de la alta misión social de conducir hacia la máxima personalidad de los hombres, son, en primer lugar, los padres, y en el ámbito de la educación formal, los docentes son los principales colaboradores de aquellos. *Consideramos a la educación como recurso estratégico de la Nación, razón por la cual, todo recurso económico que a ella se destine, debe ser considerado una inversión y no un gasto.*

Propiciamos la implementación de políticas educativas que eleven la calidad de la educación de los estudiantes, buscando su real y efectiva inserción en el ámbito laboral, social y económico. Una Escuela tanto de gestión pública como privada con mismos niveles de excelencia, que dejen la opción de su elección a los padres, buscando inclusión social.

Tenemos el convencimiento, de que, la educación es el instrumento principal para el desarrollo integral de la sociedad en el mediano y largo plazo, como así también, el camino hacia la paz social. Una educación que transmita conocimientos, desarrolle habilidades y fomente conductas y comportamientos virtuosos mediante la difusión de valores en acción como la honestidad, el amor, el mérito, la participación, la equidad entre hombres y mujeres, la solidaridad, la familia, el trabajo, respeto al medio ambiente y la protección de la calidad de vida.

La promoción de una nueva laicidad positiva, abierta, dialogante y que garantice una auténtica libertad religiosa, reconociendo la aportación de las diferentes confesiones para la creación de un consenso ético de fondo, en la sociedad que permita la convivencia pacífica, constructiva y en concordia.

Educación liberadora y personalizada en valores y situada en contexto social, cultural, económico y vital de los educandos. Visualizar a la educación como un fin social que impone e implique el renacimiento del diálogo entre los distintos sectores y clases sociales.

Dignidad docente que se ve en este momento histórico disminuida y desvalorizada en razón de la pérdida de la significación social del rol formado. No podemos perder de vista que la formación de los individuos es un proceso conjunto entre familia y docente del cual no pueden desentenderse. Vemos en el docente a personas que, más que cumplir con un rol social, desempeñe una misión social.

Reforma educativa: más que una reforma educativa proponemos que esta materia se convierta en política de Estado, la cual tenga un objetivo de integración social y proyecto de país estipulado y pensado para un período de tiempo que supera un período gubernamental (es decir, proyecto superior a los diez años, a los cuales los diferentes gobiernos deben respetar). Propiciamos que la materia educativa sea reformulada desde un aspecto social, el cual sea el producto de una consulta popular y participativa**. Proponemos como eje para este nuevo proyecto afianzar la educación en valores y la incorporación de contenidos que faciliten y conduzcan a la cultura de trabajo.**

**TEMA 6º: *SEGURIDAD DE LAS PERSONAS – SENTIDO DE LAS PENAS – PREVENCION DEL DELITO – VOLUNTAD POLITICA – PREMIOS Y CASTIGOS. NARCOTRAFICO***

En materia de Seguridad, la Argentina necesita no solo la reforma de muchas de sus leyes esenciales, sino la redacción de un nuevo Código Penal, entre otras normas, de fondo. Pero, ante todo necesita cumplir las leyes que se tienen, especialmente la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales, la que pareciera olvidada en la práctica y solo traída a la realidad como floreos en discursos políticos de barricada. Es un tema que lo necesitamos abarcar desde su totalidad con una visión abarcativa y expansiva.

Las leyes son producto de las necesidades, reclamos y costumbres de una sociedad, no surgen como una propuesta de una reunión de intelectuales y eruditos. En el caso argentino la inseguridad personal, la jurídica y la corrupción podrían considerarse como uno de los males primeros que impiden el crecimiento y la felicidad de nuestro Pueblo. Cualquier norma que vaya a contra pelo de esto, no hay duda que es una ley que debe ser aborrecida y descartada. No puede haber anteproyecto de reforma ni nuevo código penal sino hay voluntad política de terminar con la inseguridad y la corrupción poniendo coto al avance de los delitos en nuestro País; oponiéndonos férreamente a cualquier intento de pérdida de responsabilidad civil por parte del Estado y/o Funcionarios Públicos producto de sus acciones u omisiones. No hay política de premios y castigos. La Educación está en crisis al igual que las fuerzas de seguridad; las cárceles y centro de rehabilitación atestados y muchos, como los centros de rehabilitación de adicciones que establece la ley 23737, no existen o son altamente deficientes y precarios.

Teniendo la certeza de la necesidad de un nuevo Código Penal, es necesario establecer una escala de valores que defenderá y protegerá esta norma de fondo, como así hacer realidad el verdadero sentido resocializador de las penas que está consagrado en nuestra Carta Magna. Es así, que proponemos empezar en la construcción de la pirámides de valores sociales por la protección, promoción y garantía de la vida y honor de las personas; la lucha contra la corrupción en todos los ámbitos públicos y privados; el resguardo de la democracia, la fe pública y las libertades individuales; la protección de los bienes. Si ello es lo que la mayoría del Pueblo estima adecuado, no pueden bajarse las penas de delitos que atenten contra la vida, y los que se relacionan con la trata de personas, el narcotráfico, la corrupción, entre otros.

Entendemos que de nada sirve que la ley cumpla su rol cuando la persona fue vulnerada por el delito, la ley debe llegar antes para evitar esa situación que en todos los casos, por mínimo que sea el delito, termina siendo traumático, siendo esencial hacer real y efectivo el ideario de la Constitución Nacional, con una clara y expresa voluntad política de defender la seguridad y la paz social.” Una sociedad con premios y castigos donde la pobreza no se criminalice, y las penas tengan sentido reparador y de reinserción social, evitando la comisión de los delitos a través de políticas activas preventivas del Estado Nacional, y los estados provinciales y municipales (educación en valores, protección de la familia, la niñez, adolescencia, contención de la Juventud, etc). La ley llega de la mano de los funcionarios los que deben ser amplia y eficazmente entrenados y educados para la prevención y la paz.

La sociedad toda tiene clara responsabilidad por el aumento de los delitos, pero esa responsabilidad no puede ser fundamento de la aceptación del mismo en perjuicio de la comunidad toda, sino que tiene que ser el puntapié inicial para terminar con la corrupción, los privilegios, la marginalidad y la pobreza, todo ello, sobre bases de justicia, respeto a la persona humana y cumplimiento de la ley.

Se deben definir políticas de seguridad adaptadas a los cambios sociales de la actualidad. Por ello, afirmamos que debe ubicarse a la seguridad en el centro de los derechos humanos.

 Preparar al Estado para enfrentar la nueva criminalidad derivada del uso de las actuales tecnologías tales como la ciber criminalidad. Pero asimismo abrir el Estado a la comunidad para permitir el control ciudadano en el camino de lucha contra la corrupción a través de la informatización “on line” de los actos administrativos y de gestión de los gobiernos municipales, provinciales y nacional.

 Abordar el tratamiento de la protección del medio ambiente, y las acciones y omisiones que pueden configurar delitos que afecten directamente al mismo.

 Es esencial combatir la corrupción como se viene sosteniendo, ya que, si esta se profundiza, todas las acciones positivas del Estado serán insuficientes. Por ello, es fundamental la creación de una comisión Bicameral de Lucha Contra La Corrupción, en el seno del Congreso de la Nación, con participación de las Organizaciones No Gubernamentales cuyo objeto combatir de la corrupción, y con facultad de investigar los últimos 20 años la gestión del Gobierno Nacional; y a niveles locales impulsar la creación de redes anti mafias para proteger a los vecinos. La imprescriptibilidad de los delitos cometidos por funcionarios públicos como así la exigencia del cumplimiento de los deberes de dichos funcionarios es una tarea que no será abandonada hasta lograr estos objetivos.

 Abordar la temática del flagelo del Narcotráfico, con políticas activas que involucre a todos los sectores y orbitas de los Gobiernos Municipales, Provinciales y del Estado Federal, creando, a su vez, planes de reinserción social, familiar y laboral de las personas recuperadas de las adicciones.

 Repudiamos enérgicamente la violencia de género, por ser atentatoria a la dignidad de la persona humana en su faz más nefasta y brutal.

 Entendemos a la trata de persona como delito de lesa humanidad, y es por ello, que el Estado debe poner a disposición del Poder Judicial todos los recursos disponibles creando unidades especiales de investigación, por un lado, y de protección, contención y reinserción a la vida en sociedad y en libertad de las víctimas. Como, así también, poder obtener la persecución y condena de todos aquellos que utilizan, consienten, y explotan sexual, laboral y socialmente a las personas en todo el territorio nacional, procurando la colaboración internacional para lograr coordinar esfuerzos y cooperación entre los países para atacar el flagelo de la trata de personas en toda la Región.

**POR TODO ELLO LOS DEMOCRATA CRISTIANOS**

**CONCLUIMOS EXPRESANDO:**

1. El Partido Demócrata Cristiano en estos sus primeros 60 años de vida homenajea a sus padres políticos que dieron nacimiento a esta institución partidaria, con estos días de trabajo, aporte intelectual y amistad cívica en el marco del Congreso Ideológico Nacional desarrollado en Huerta Grande, Córdoba.
2. Como Demócratas Cristianos estamos fuera de la trampa de izquierdas y derechas al que nos ha llevado el sistema materialista mundial. Somos Humanistas y cristianos, superadores de esa falsa antinomia porque colocamos a la persona humana como centro, principio y fin de toda acción política.
3. Entendemos la necesidad de una integración real, efectiva, igualitaria, recíproca y solidaria entre los países Latinoamericanos, para lograr convivir en paz, tranquilidad, progreso y desarrollo. Por ello, propiciamos las relaciones multilaterales con el resto de los países de la Región, pero no solo desde el punto de vista Gubernamental, sino de pueblos. En este aspecto se propicia la creación de organismos internacionales de colaboración y asesoramiento de los países integrados por los Municipios, Provincias o Estados Regionales, organizaciones no gubernamentales y representantes de los pueblos originarios. Estamos convencidos de la necesidad de establecer un orden mundial, y en especial en la Argentina de un modelo basado en el “humanismo integral y solidario.”
4. Afirmamos la protección de los Derechos Humanos desde una concepción integral, como prerrogativas imprescriptibles e inalienables de toda persona que el Estado debe reconocer y proteger, comenzando por el derecho a la vida desde el momento mismo de la concepción hasta la muerte natural.
5. Propiciamos la optimización de los recursos públicos para mejorar la salud pública de la Nación, logrando su real y efectiva descentralización para asegurar la igualdad de condiciones de todos los argentinos en el acceso a la salud.
6. Propiciamos que en el contexto de la globalización, se resguarden los principios de equidad e igualdad, adaptando la economía a las nuevas formas de producción, y la necesidadde desarrollar economías justas, para lo cual,la creación del trabajo debe ser un elemento fundamental en el diseño de las políticas económicas, sociales y medioambientales.
7. Exigimos la revalorización de la cultura del trabajo, rescatando los valores de la solidaridad, fraternidad, salario en función real al costo de vida, salario digno y el Trabajo como hacedor de una sociedad justa.
8. Entendemos que mediante la reforma institucional, se concrete en la realidad, la democracia participativa como sistema político al servicio de la persona humana, a través de un Estado de Derecho basado en el reconocimiento de los derechos y deberes fundamentales, la promoción de las libertades, la división de poderes,  el sometimiento al imperio de la ley. El debate de los candidatos establecido en forma obligatoria por ley, como un elemento para fomentar la amistad cívica.
9. Propiciamos la búsqueda de la construcción de una política electoral consensuada e integradora de los diversos sectores afines a nuestro ideal.
10. Somos participes en materia económica de la regla de que “tanto Estado como sea necesario y tan poco Estado como sea posible”, teniendo siempre como eje y destinatario de toda acción en economía al hombre, con responsabilidad social y ecológica, en el marco de la Economía Social de Mercado. Es imprescindible realizar una auditoría, tanto, por parte del Congreso de la Nación con participación de Organizaciones No Gubernamentales, como, por parte de Organismos Internacionales, sobre la deuda externa Argentina para conocer su composición detallada, origen, cuantía real e identificación de los acreedores.
11. Reclamamos la modificación del Código Penal de la Nación para establecer claramente las responsabilidades de los funcionarios públicos y la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción, previo establecer una pirámide de valores a proteger consensuada socialmente.
12. Rescatamos la idea central que debe tener la comunidad, en lo que, respecta a la educación como instrumento principal para el desarrollo integral de la sociedad en el mediano y largo plazo, como así también, el camino hacia la paz social. Una educación que transmita conocimientos, desarrolle habilidades y fomente conductas y comportamientos virtuosos mediante la difusión de valores en acción como la honestidad, el amor, el mérito, la participación, la equidad entre hombres y mujeres, la solidaridad,  la familia, el trabajo, respeto al medio ambiente y la protección de la calidad de vida.
13. Finalmente entendemos con el Papa Francisco, que es necesario que los cristianos participemos en Política, a pesar de las críticas que se haga de ella, porque somos conscientes que solo con la participación efectiva vamos a tener la posibilidad cierta de lograr un país grande, justo, con igualdad de oportunidades, equitativo, solidario y sobre todo, en el que valga la pena vivir, para nosotros y las futuras generaciones de argentinos.

 **Carlos Lionel Traboulsi Nidia M. Sosa Juan Fernando Brügge**

 **Vicepresidente Secretaria General Presidente**

 **Partido Demócrata Cristiano Junta Nacional**

 **Congreso ideológico Nacional**